



cont.

1232

México

13/7/10

APRUEBA TRABAJO MECANICO QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 09 JUL 2010  
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1069 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;  
b) La Resolución Exenta N° 1260 de fecha 27 de Julio del 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén;  
c) La Orden de Compra y Servicios N° 9483, de 05 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;  
d) La factura N° 18595, de 24 de Junio del 2010, de "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", de Coyhaique;  
e) Los fondos disponibles para tal efecto,  
dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el trabajo mecánico y el pago correspondiente a "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", de Coyhaique, por el servicio suministrado a este SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente;

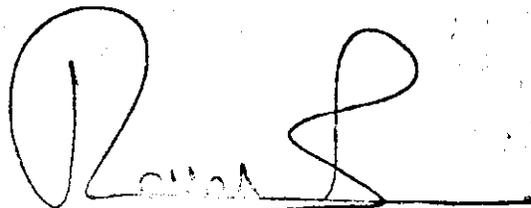
2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL", Coyhaique, hasta la suma de \$ 263.045.- (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

22.06.002	\$ 100.000
33.01.023	\$ 163.045

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



**CLAUDIA NOVOA ZAMÓRA**

Ingeniero Civil Industrial

Jefe Depto. Administración y Finanzas

CNZ/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-



Documento de Tesorería

Título : MRG E 1232 ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL PAGO FACTURA N 18595 MANTENCION REV VEHICULO Estado : Digitado  
 Descripción : MRG E 1232 ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL PAGO FACTURA N 18595 MANTENCION REV VEHICULO BSBY 31 ID : 20886  
 Fecha : 14/07/2010 ID Asiento : --- Moneda : Nacional Código : ---  
 Preparado por : 13740360-9 Aprobado por : T.Transacción : Pago

Principal	Monto	Cuenta Contable	Medio de Pago	N° Doc.	Progr.	Beneficiario
				Cuenta Bancaria		
1 6149425-1 ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL	163045	C x P Transferencias de Capital	Cheque	0	01	6149425-1 ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL
2 6149425-1 ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL	100000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	Cheque	0	01	6149425-1 ALEJANDRO GUZMAN SANDOVAL

Total Documento: 263.045

